

principal en el asunto el Procurador, o Procurador
de este Heredamiento, y que debe oírseles para si tienen q
dejar de algun agravió que se les origine desta voluntad
y excusar por este medio toda Litigio que pudiera resultar
de lo contrario = Acorda vuestra Tho Expediente de lo

referido Cavallero Comendador para que e vaque
este particular y Informen de nuevo sobre lo que expone
ya Tho Procurador en el, bien instruido desta pretension;
y en su lugar todo afin de que con mayor conocimiento se vuelva
esta Causa lo que contemple mas justo y arreglado.

Juan Ant. de Luemes de Alcantara
F. de Alcantara

Antoni
General Chamorro

que entretenga con lo Informes que se levo a la letra; y como
por sus señores que se levo de lo que se levo a la letra; y como
conocer la razon de la causa con la Comision de Informes de
preliminar que se dio para formar el expediente; y como
entre los señores de la causa de la Comision de Informes de
de la Comision de Informes de la Comision de Informes de

